

OBJETIVO

El objeto es presentar cómo se miden y analizan los resultados de la formación y cómo se gestionan los mecanismos de toma de decisiones a partir de estos resultados para la mejora de la calidad.

Por lo tanto, el objetivo es garantizar cómo se analizan los resultados de la formación a la vista de los objetivos y estándares definidos, así como los mecanismos para la toma de decisiones para corregir resultados no deseados planteando acciones de mejora y su aplicación en los casos necesarios.

ALCANCE

El presente procedimiento da cobertura a las titulaciones de postgrado

RESPONSABLE / PROPIETARIO

- Directores de programas y Rectoría

INDICADORES

Los indicadores obligatorios quedan recogidos en:

RESULTADOS ACADÉMICOS

- 22 Presentados / Matriculados
- 23 Aprobados / Presentados
- 24 Aprobados / Matriculados

LIMITES DE TIEMPO

Revisión anual y mantener la información pública. Se suele ejecutar entre septiembre-octubre. Los registros serán informáticos y se garantiza al menos su conservación 6 años.

ENTRADAS

- Memoria académica del programa
- Actas de dimensiones

SALIDAS

- Indicadores de la memoria
- Conclusiones

REGISTROS

- Memorias
- Sistema de información

NORMATIVA

El procedimiento está basado en la normativa:

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 592/2014 de 11 de Julio
- Manual de Calidad
- Plan de formación
- Procedimientos CUALIFICAM

Una vez realizadas las encuestas y acciones de captación de información por parte del alumno se procede a la evaluación ellos mismos.

Recordemos que esta satisfacción viene en base al procedimiento operativo del área.

FASES Y TOMA DE DECISIONES

Revisión de los Informes de los programas por los directores de programa y comprobación de si tasas de graduación, retraso, abandono, duración media de los estudios, etc. (resto de indicadores establecidos), son acordes con las metas y objetivos de cada título.

Se revisa la implantación de propuestas de mejora anteriores, la satisfacción de los estudiantes con la planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza, la satisfacción con las prácticas externas, con la movilidad y con las acciones de orientación. Si se detecta que se precisa mayor información, se estudian cambios o nuevos mecanismos de seguimiento. Con toda la información se elabora la Memoria Académica.



Se harán dos tipos de actuaciones:

- Datos objetivos que se obtiene tras el cierre de las actas del programa
- Tratamiento de los datos recibidos con cruce a los históricos y egresados para la generación de los informes
- Reunión para la evaluación y mejora posible del proceso y resultados